



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 13 de Octubre de 1.992

Expediente N° 8.130/92

RES. N° 316/92

VISTO:

La nota agregada a fs. 02 de las presentes actuaciones mediante la cual la Dra. Graciela Lesino, Profesor Regular Titular - Dedicación Exclusiva, solicita licencia sin goce de haberes por haber sido designada Presidente del Consejo de Investigación de esta Universidad;

Que la Resolución N° 280/92 de Rectorado establece que la Dra. Lesino ejerce el cargo mencionado, desde el 1° de Junio de 1.992 con Dedicación Exclusiva;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CS. EXACTAS
 (en sesión ordinaria del día 12/8/92)

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por concedida a partir del 1° de Junio de 1.992, licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO, Profesor Titular - Dedicación Exclusiva de la asignatura Termodinámica, con cargo al Inc. b) Art. 15° - Cap. V de la Res. 343/83 de Rectorado de la UNSa.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Secretaría del H. Consejo Superior para su homologación. Cumplido, ARCHIVESE.

FAC. CS. EXACTAS
cn

Ing. CARLOS ALBERTO GADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas



Aragon
 Lic. ANA, T. ARAGON
 VICE-DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas